

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
093
Fecha de Aprobacion
10 NOV. 2017
ROL S.II
81-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20 898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20 898
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización, que entrega simultaneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 85,47 m² ubicada en CALLE BASCUÑAN CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 64 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes URBANO O RURAL timbrados por esta D O M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2 - Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
AMÁN FELIX CARRAJAL MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT

3 - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	RUT
CRISTIAN CASTILLO	ARQUITECTO	



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Clasificación:
 c-4: 124.343 x 85,47 mts²
 Presupuesto: 10.627.596.-
 Total a Pagar: 159.414.-